

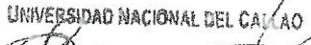
# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



## PLAN DE CALIDAD 2019-2020

Res. N° 616-2019-R del 11 JUN 2019

<p>Elaborado Juan Reynaldo Sosa Núñez Jefe de la Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria</p>	<p>Revisado Gladis Reyna Mendoza Directora DUGAC-UNAC</p>	<p>Aprobado Baldo Olivares Choque Rector UNAC</p>
	  Ing. Gladis Reyna Mendoza DIRECTORA	  DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR





	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 2 de 25

## ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Base legal	3
3. Justificación	4
4. Alcance	5
5. Lineamientos de política institucional de la calidad	5
5.1. Visión del sector educación	5
5.2. Misión institucional de la UNAC	6
5.3. Objetivos estratégicos institucionales	6
5.4. Objetivos y acciones estratégicas institucionales.	6
6. Política de calidad institucional	8
7. Plan de implementación de los objetivos de calidad alineados al plan estratégico institucional 2017-2019.	8
8. Recursos	14
8.1. Humanos.	14
8.2. Infraestructura, equipos y materiales	15
8.3. Financieros.	16
9. Plan y presupuesto para la implementación del sistema de gestión de calidad (SGC).	17
9.1. Plan de implementación del SGC DUGAC	18
9.2. Presupuesto de implementación del SGC DUGAC	20
10. Plan operativo de la dirección universitaria de gestión y aseguramiento de la calidad 2019.	21
11. Presupuesto aprobado de la dirección universitaria de gestión Y aseguramiento de la calidad (DUGAC) para el ejercicio fiscal 2019. R.R. N°445-2019-R.	23
12. Presupuesto propuesto a la oficina de planificación y presupuesto (OPP) por la DUGAC para el ejercicio fiscal 2019.	25



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
		UNAC-DUGAC-D-01
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 3 de 25

## 1. PRESENTACIÓN

Considerando las tendencias globales de calidad, el sector educativo asume el rol que le compete antes estas exigencias; en este contexto, la Universidad Nacional del Callao, muestra su compromiso a través de su Plan Estratégico Institucional 2017-2019, para demostrar a la sociedad el avance cualitativo en los procesos de formación académica, investigación y responsabilidad social. (Presentación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 a cargo del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque – Rector UNAC). En ese sentido, es la dirección universitaria de gestión y aseguramiento de la calidad (DUGAC) la encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación, licenciamiento y acreditación.

La DUGAC en ejercicio de sus funciones presenta el plan de calidad de la Universidad Nacional del Callao 2019-2020, formulado sobre la base del PEI 2017-2019 y la política de calidad institucional UNAC; haciendo hincapié que a la fecha se extendió el horizonte del plan de calidad al 2020 teniendo en cuenta que, el plan estratégico institucional 2020-2022 se encuentra en proceso de aprobación por la asamblea universitaria de la UNAC, tal como lo establece el estatuto UNAC. Una vez aprobado el nuevo plan estratégico la DUGAC formulará el respectivo plan de calidad 2020-2022.

## 2. BASE LEGAL

- a. Ley N° 28044: Ley General de Educación
- b. Ley N° 30220: Ley Universitaria
- c. Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria
- e. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (2015)

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 4 de 25

- f. Modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao (2016)
- g. Decreto Supremo N° 015-2016-PCM: Política, ciencia, tecnología e innovación
- h. Resolución del consejo directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD: Modelo de licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano y las condiciones básicas de calidad.
- i. Plan estratégico institucional 2017-2019
- j. Plan de calidad de la Universidad Nacional del Callao (2018)

### 3. JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco de lo establecido en la Ley Universitaria 30220, el Estatuto UNAC busca promover el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional. Asimismo, los lineamientos de la política para el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior universitaria abarcan las siguientes dimensiones: licencia de funcionamiento, la acreditación, los sistemas de información y los incentivos para la mejora continua y la promoción de la excelencia, aspectos que forman parte del presente plan de calidad.

Los componentes que sustentan la gestión de la calidad en la UNAC, son:

1. El plan estratégico institucional 2017-2019 el cual se desarrolló con la participación activa de la comunidad universitaria; los cuales, a partir del análisis estratégico, permitieron definir la concepción estratégica de la universidad, misión, los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica. Los objetivos estratégicos institucionales han sido identificados considerando los tres principales roles de la universidad: la formación profesional de calidad, investigación formativa y científica y responsabilidad social universitaria, unidos al componente de gestión universitaria.



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 5 de 25

2. La política de calidad institucional de la UNAC que garantiza que sus estudiantes tengan la oportunidad de acceder a servicios de calidad en todos los procesos de formación profesional, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.
3. La alta dirección de la UNAC conformada por el rector y vicerrectores, quienes desde su ámbito de acción trabajando en equipo se encargan de la dirección y liderazgo de la gestión de calidad, con el apoyo de la dirección universitaria de gestión y aseguramiento de la calidad (DUGAC).

La presentación del plan de calidad responde a la necesidad de que en un futuro próximo se implemente el sistema de gestión de calidad en la UNAC

#### 4. ALCANCE

El cumplimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación es responsabilidad del Rector, Vicerrectores, Decanos, Director de la Escuela de Posgrado, Directores de las Escuelas Profesionales y de las oficinas de calidad académica y acreditación. Los procesos señalados tienen el asesoramiento y supervisión de la dirección universitaria de gestión y aseguramiento de la calidad (DUGAC).

La responsabilidad se extiende a los directivos y funcionarios a cargos de las diferentes unidades académicas, de investigación y administrativas de la UNAC.

#### 5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD

##### 5.1. Visión del sector educación

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora,

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 6 de 25

competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

#### 5.2. Misión institucional de la UNAC

“Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país”.

#### 5.3. Objetivos estratégicos institucionales

5.3.1. OEI1 Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.

5.3.2. OEI2 Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.

5.3.3. OEI3 Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria

5.3.4. OEI4 Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC

#### 5.4. Objetivos y acciones estratégicas institucionales.

Los objetivos y acciones estratégicas corresponden a las que se encuentran señaladas en el plan estratégico institucional 2017-2019 que se encuentra vigente.

	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
<b>OEI1. Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.</b>	AEI1.1. Currículo de estudios actualizado para estudiantes universitarios.	- Porcentaje de currículos de actualizados.
	AEI1.2. Programa de fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios.	- Porcentaje de docentes actualizados en temática de acuerdo a su especialidad. - Porcentaje de docentes con grado de doctor o magíster.
	AEI1.3. Servicio de apoyo académico, de bienestar y asistencia social para estudiantes universitarios.	- Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el apoyo académico. - Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el servicio de bienestar y asistencia social.
	AEI1.4. Carreras de formación profesional acreditadas a nivel nacional e internacional.	- Porcentaje de carreras profesionales con acreditación nacional e internacional. - Porcentaje de programas de posgrado con acreditación nacional e internacional.



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 7 de 25

<b>OEI2. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.</b>	<b>AEI1.5.</b> Infraestructura de acuerdo a normas técnicas de calidad para la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad según la SUNEDU.</li> </ul>
	<b>AEI2.1.</b> Institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada fortalecidos en la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de centros de investigación implementados.</li> <li>- Porcentaje de docentes investigadores registrados en el REGINA.</li> </ul>
	<b>AEI2.2.</b> Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de docentes capacitados en investigación e innovación.</li> </ul>
<b>OEI3. Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria.</b>	<b>AEI2.3.</b> Producción de conocimiento difundido y publicado en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de publicaciones especializadas realizadas o promovidas por la universidad.</li> <li>- Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales</li> <li>- Número de proyectos ejecutados mediante fondos concursables.</li> </ul>
	<b>AEI3.1.</b> Programas de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de estudiantes que participan en los proyectos de extensión universitaria.</li> <li>- Porcentaje de docentes que participan en los proyectos de extensión universitaria.</li> </ul>
	<b>AEI3.2.</b> Programas de responsabilidad social implementados en beneficio de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos de responsabilidad social universitaria.</li> <li>- Porcentaje de docentes que participan en los proyectos de responsabilidad social universitaria.</li> <li>- Tasa de estudiantes que participan en los proyectos de responsabilidad social universitaria por cada 1000 estudiantes.</li> </ul>
<b>OEI4. Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC</b>	<b>AEI4.1.</b> Implementar convenios de cooperación a nivel nacional e internacional para la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de convenios de cooperación vigentes y ejecutados</li> </ul>
	<b>AEI4.2.</b> Implementar la Gestión por Procesos en la UNAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de procesos implementados con TICs.</li> </ul>
	<b>AEI4.3.</b> Mejorar la infraestructura y equipamiento de las dependencias de la UNAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de solicitud de cambios y mejoras atendidas.</li> <li>- Porcentaje de proyectos ejecutados.</li> </ul>
	<b>AEI4.4.</b> Lograr el Licenciamiento de la UNAC ante la SUNEDU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de componentes cumplidos en el marco de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento establecido por SUNEDU.</li> <li>- Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad.</li> </ul>

Fuente: Plan estratégico institucional 2017-2019

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 8 de 25

## 6. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Callao garantiza que sus estudiantes tengan la oportunidad de acceder a servicios de calidad en todos los procesos de formación profesional, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.

Objetivos de la política de calidad

- 6.1.1. Promover el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación nacional e internacional.
- 6.1.2. Proporcionar el soporte administrativo, logístico y económico para la realización de los procesos de autoevaluación, planes de mejora y autorregulación para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y responsabilidad social, y gestión administrativa.
- 6.1.3. Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo como elemento primordial para el desempeño efectivo en el cumplimiento de sus funciones.

## 7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019.

Teniendo en cuenta que la formulación del nuevo plan estratégico institucional 2020-2022 está en proceso de aprobación e implementación, de acuerdo a la propuesta del CEPLAN, la implementación de los objetivos se planea en el horizonte 2019-2020. En el siguiente cuadro se muestra la integración de los objetivos estratégicos del PEI, los objetivos de plan de calidad y las acciones operativas que se desprenden de ellos.



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020		UNAC-DUGAC-D-01	
		V.2.0		
		Fecha: 21/02/2019		
		Página 9 de 25		

### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CALIDAD 2019-2020

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	METAS	INDICADORES	19	20*	ACCIONES O ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Promover el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, con fines de acreditación nacional e internacional	Lograr el licenciamiento institucional	Licenciamiento institucional	1		1. Gestionar actividades para lograr, mantener y sostener el licenciamiento institucional. 2. Generar mecanismos para desarrollar los procesos de licenciamiento por programas.	Rector Miembros: Vicerrector académico Vicerrectorado de investigación. DIGA DUGAC OTIC OCAAAs
	Implementar los CIAs de los programas de pre y posgrado de manera efectiva.	Número de CIAs implementados con plan de autoevaluación aprobado en los programas de pregrado. Número de CIAs implementados con plan de autoevaluación aprobado en los programas de posgrado.	8 5	7 5	3. Programa para fortalecer las competencias de los comités internos de autoevaluación y/o acreditación y grupo de interés. 4. Gestión administrativa para el registro, mantenimiento y supervisión de los comités internos de autoevaluación y/o acreditación con registro CUJ en el SINEACE.	Decano Presidente CIA DUGAC OCAAAs
	Lograr la acreditación de los programas de pregrado y posgrado.	Número de programas de pregrado acreditados. Número de programas de posgrado acreditados.	1 0	2 1	5. Implementar mecanismos para gestionar los procesos de acreditación institucional y de programas de acuerdo a lo establecido por el SINEACE. 6. Implementar mecanismos para gestionar los procesos de acreditación institucional de programas con otras entidades acreditadoras.	Presidente CIA Decano DUGAC OCAAAs
	Proponer nuevos programas, modificar y/o suprimir programas	Número de estudios de nuevos programas. Número de estudios de modificación de programas. Número de estudios de supresión de programas.	0 10 0	2 5 3	7. Proponer mecanismos para el diseño, modificación y supresión de programas. 8. Implementar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de las decisiones de incorporar nuevos programas, modificación y supresión de programas	VRA Decanos OCAAAs

<p>2. Proporcionar el soporte administrativo, logístico y económico para la realización de los procesos de autoevaluación, planes de mejora y autorregulación para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y responsabilidad social, y de gestión administrativa.</p>	<p>Implementar el sistema de gestión de calidad institucional</p>	<p>Sistema de gestión de calidad institucional implementado</p>	<p>1</p>	<p>9. Capacitar a todos los grupos de interés acerca de la cultura de la calidad, implementación, mantenimiento y mejora continua de los procesos del SGC.          10. Medir y analizar permanentemente los resultados de las auditorías internas y externas.          11. Implementación de mecanismos para la mejora continua de los procesos del SGC.          12. Programa de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las unidades administrativas, de investigación y académicas para la formulación de planes operativos y presupuestos coherentes con los objetivos institucionales.          13. Implementar mecanismos para la formulación, integración y consolidación del presupuesto institucional de apertura y plan operativo institucional sobre la base de un presupuesto por resultados y participativo.          14. Implementar mecanismos de transparencia de la ejecución y evaluación periódica de los planes operativos y presupuestos asignados a las unidades así como del POI y PIA.          15. Programa de fortalecimiento de capacidades a los responsables de los programas o proyectos de responsabilidad social universitaria para la formulación de planes operativos y presupuestos coherentes con los objetivos institucionales.          16. Implementar mecanismos para la formulación, integración y consolidación del plan de responsabilidad social universitaria institucional.          17. Implementar mecanismos de transparencia de la ejecución y evaluación periódica de los programas o proyectos de responsabilidad social universitaria.</p>	<p>Vicerrector académico          Miembros:          Vicerrectorado de investigación          DUGAC          OTIC          DIGA</p>
<p>Implementar mecanismos para la formulación de los presupuestos participativos basados en resultados para las unidades académicas, de investigación y administrativas.</p>	<p>Procedimiento para la formulación de los presupuestos de las unidades académicas, de investigación y administrativas vinculadas a la CBC.           Presupuestos aprobados alineados con POI y PEI de las unidades académicas, de investigación y administrativas vinculadas a la CBC.</p>	<p>1  1</p>	<p>1  1</p>	<p>Director de la oficina de planificación.          Responsables de la planificación académica y administrativa.</p>	
<p>Implementar mecanismos para la formulación de los presupuestos participativos basados en resultados para los programas o proyectos de responsabilidad social.</p>	<p>Procedimiento para la formulación de los programas de responsabilidad social universitaria transversales a los procesos de formación, investigación y gestión administrativa.           Presupuestos aprobados alineados con POI y PEI de los programas o proyectos de responsabilidad social universitaria.</p>	<p>1  1</p>	<p>1  1</p>	<p>Director de la oficina de planificación y ejecución presupuestal.          Director de la oficina de extensión y responsabilidad social universitaria.          Directores CERES de facultades.</p>	



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020		UNAC-DUGAC-D-01	
			V.2.0	
			Fecha: 21/02/2019	
			Página 11 de 25	

	Director de oficina de abastecimiento					
<p>Implementar mecanismos para la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios de las unidades académicas, de investigación y administrativas, sobre la base de presupuesto.</p>		1	1	<p>Procedimiento para la formulación de los requerimientos de BB.SS. de las unidades académicas, de investigación y administrativas.</p> <p>Plan y presupuesto anual de contrataciones institucional aprobado.</p>	<p>18. Programa de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las unidades académicas, de investigación y administrativas para la formulación de bienes y servicios coherentes con los objetivos institucionales.</p> <p>19. Implementar mecanismos para la formulación, integración y consolidación de los requerimientos de bienes y servicios sobre la base del plan operativo presupuesto por resultados y participativo.</p> <p>20. Implementar mecanismos de transparencia de la ejecución y evaluación periódica de la ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios asignados a las unidades, así como del plan anual de contrataciones institucional.</p>	
<p>Implementar mecanismos para la atención oportuna de los servicios de mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos, sobre la base de presupuesto.</p>	Director de oficina de mantenimiento e infraestructura	1	1	<p>Procedimiento para la formulación de los requerimientos de servicios de mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos de las unidades académicas, de investigación y administrativas.</p> <p>Plan y presupuesto de mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipo institucional anual aprobado.</p>	<p>21. Programa de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las unidades administrativas, de investigación y académicas para la formulación de requerimientos de mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos coherentes con los objetivos institucionales.</p> <p>22. Implementar mecanismos para la formulación, integración y consolidación del plan de mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos coherentes con presupuesto institucional de apertura y plan operativo institucional sobre la base de un presupuesto por resultados y participativo.</p> <p>23. Implementar mecanismos de transparencia de la ejecución y evaluación periódica de los programas de servicios de mantenimiento de infraestructura, maquinaria y equipos coherentes con planes operativos y</p>	

	Implementar el sistema de información integrado basado en TICs con fines de mejora de la gestión administrativa.	Mecanismos para la implementación del sistema de información integrado (académico, de investigación y administrativo) basado en TICs.  Sistema de información integrado en funcionamiento.	1	1	presupuestos asignados a las unidades así como del POI y PIA.	Director de la Oficina de tecnologías de la comunicación.  Director de la oficina de planificación.
	Implementar mecanismos para la formulación y aprobación de proyectos de inversión para fortalecer la CBC en plataforma del MEF.	Mecanismos para la formulación y aprobación de proyectos orientados a fortalecer la CBC.  Proyectos de inversión aprobados y registrados en la plataforma de inversiones del MEF.	1	1	24. Capacitar a todos los grupos de interés acerca de la cultura de la información y tecnologías de información y comunicación como medio para la mejora continua de la calidad.  25. Actualizar, proponer la integración de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo a la gestión a través de sistemas utilizando las TICs.  26. Proponer mecanismos para la implementación, integración progresiva del y mejora continua del sistema de información institucional vinculado al SGC.	Director de la oficina de planificación  Director de la oficina de mantenimiento e infraestructura
3. Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo como elemento primordial para el	Docentes capacitados con las competencias acorde a las necesidades de la función docente.	Número de docentes capacitados que aplican las competencias adquiridas.	50%	50%	27. Programa de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las unidades académicas y administrativas para la identificación, caracterización y propuesta de proyectos de inversión.  28. Implementar mecanismos para la formulación, integración y consolidación del plan de inversiones institucional orientado al fortalecimiento de las CBC coherentes con el presupuesto institucional de apertura y plan operativo institucional.  29. Implementar mecanismos de transparencia de la ejecución y evaluación periódica del plan de inversiones y presupuestos asignados a las unidades así como del POI y PIA.	Vicerrector académico Vicerrector de investigación
					30. Establecer los criterios para proponer perfiles de competencias para el personal docente de acuerdo a los requerimientos de los programas.	



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020		UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 13 de 25

desempeño efectivo en el cumplimiento de sus funciones.	Personal administrativo capacitado con las competencias para el desempeño efectivo de sus funciones.	Número de colaboradores administrativos que aplican las competencias adquiridas.	50%	50%	<p>31. Formular y promover la implementación de un plan de capacitación y desarrollo docente.</p> <p>32. Proponer mecanismos para acceso a la mejora de las competencias del personal docente.</p> <p>33. Evaluar el cumplimiento del plan por programas y la adquisición de las nuevas competencias del personal docente.</p> <p>34. Formular y promover la implementación de un plan de capacitación y desarrollo del personal administrativo acorde con las necesidades institucionales.</p> <p>35. Evaluar el cumplimiento del plan de capacitación y desarrollo del personal administrativo.</p>	Director de la oficina de recursos humanos
---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

(\*) Las metas del año 2020 son opcionales hasta que se implemente el nuevo plan estratégico institucional 2020-2023.

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 14 de 25

## 8. RECURSOS

### 8.1. RECURSOS HUMANOS.

8.1.1. Órganos de apoyo, asesoramiento y de línea pertenecientes al rectorado, vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación, de acuerdo a los Arts. 100.3.1, 100.3.2, 100.3.3, 137, 159 del estatuto UNAC.

Órganos de apoyo, asesoramiento y de línea de las facultades, de acuerdo al Art. 46 del estatuto UNAC.

Órganos de apoyo, asesoramiento y de línea de la escuela de posgrado, de acuerdo al Art. 192 del estatuto UNAC.

Órganos autónomos. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 100.3.4. del estatuto UNAC.

Estos órganos en algunos casos tienen carácter de interdisciplinarios o interdepartamentales, conformados en algunos casos por docentes, personal administrativo y alumnos.

#### 8.1.2. Personal administrativo.

Dentro de los órganos antes indicados hay personal administrativo particularmente preparado para apoyar a las unidades vinculadas directamente a la gestión de la calidad en la UNAC. Entre ellos tenemos:

Personal de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC-UNAC).

Personal de las Oficinas de Calidad Académica y Acreditación de las Facultades (OCAAs-Facultades).

Personal de las Oficinas de Calidad Académica y Acreditación de la escuela de posgrado (OCCA-Posgrado).

Personal de los Comités Internos de Autoevaluación de las Facultades y escuela de posgrado (CIAs-Facultades, CIA posgrado).

Personal de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Social (DUERS-UNAC).



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 15 de 25

Personal de los Centros de Extensión y Responsabilidad Social de las Facultades. (CERES-Facultades).

Gestor ambiental UNAC.

## 8.2. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES

La universidad a través de la administración central, sus distintas facultades y escuela de posgrado cuentan con inversiones en infraestructura y equipos para apoyar la gestión institucional orientada hacia el logro de los objetivos del plan estratégico, así como del plan de calidad.

En cuanto a infraestructura tenemos: auditorios en cada facultad, auditorios administrados por los vicerrectorados con conexiones a internet. Además, se cuenta con salas de reuniones, oficinas.

En cuanto a equipos: computadoras personales, impresoras, proyectores multimedia y el mobiliario apropiado para todas las unidades académicas, de investigación y de la administración central.

Asimismo, se cuentan con 111 laboratorios declarados con fines de licenciamiento institucional, los equipos y máquinas con las que cuentan permiten a nuestros estudiantes lograr los objetivos de cada materia desarrollada en ellos.

Para el presente año 2019, se estará renovando el equipamiento de los laboratorios de las Facultades de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y Sistemas e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con el fin no solo de mejorar la calidad de las prácticas de laboratorio de dichas facultades sino también prestar el servicio interfacultativo.

Como parte del trabajo con fines de licenciamiento institucional se han implementado: sistema de gestión académica, sistema de registros académicos, sistema de plataforma virtual, sistema de biblioteca, entre otros. Asimismo, tanto las aulas como oficinas docentes cuentan con el servicio de internet sea vía fibra óptica o wifi.

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 16 de 25

### 8.3. RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo señalado en el artículo 318 del estatuto UNAC, son recursos económicos de la Universidad los provenientes de:

- Los recursos ordinarios o asignaciones provenientes del tesoro público.
- Los recursos directamente recaudados.
- Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo con aval del Estado.
- Los ingresos por leyes especiales.
- Enajenación de bienes patrimoniales.
- Los demás que señalen el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad.

Asimismo, se consideran recursos propios de la Universidad:

- Los directamente recaudados por el intercambio de bienes y/o prestación de servicios.
- Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita, siempre que sean aceptadas por la Universidad.
- Por la prestación de servicios educativos de extensión, servicios del Centro Preuniversitario, unidades de posgrado, institutos, centros de producción de bienes y/o prestación de servicios, oficina central de admisión, centro de idiomas, centros de cómputo, laboratorios o cualquier otro servicio educativo distinto.
- Los recursos provenientes de la cooperación técnica y económica financiera, nacional e internacional.

Cabe mencionar que el 13 de febrero del 2019 se promulgó la Ley N° 30915 que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, modificada por el artículo 1 de la ley 30878. Esta norma señala que el 10% de los recursos provenientes de la Participación en Rentas de Aduanas (PARA), se destinará a la creación de un fondo educativo para sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público, de centros educativos y



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
		UNAC-DUGAC-D-01
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 17 de 25

de la Universidad Nacional del Callao. Además, precisa que se puede destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de las escuelas públicas y la Universidad Nacional del Callao, con énfasis en desarrollo informático e internet, así como la investigación científica y tecnológica. Esta norma es importante para la UNAC porque permite incrementar significativamente los recursos económicos del presupuesto institucional. En su oportunidad será la Oficina de Programación y Ejecución Presupuestal de la UNAC la encargada de incorporar y destinar dichos recursos para las inversiones que fortalezcan las CBC del licenciamiento institucional.

#### **9. PLAN Y PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGC DUGAC.**

El 14 de febrero del 2018 se instaló el Comité Central de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao (SGC-UNAC) mediante resolución rectoral N° 048-2018-R de fecha 18 de enero de 2018. Por razones de índole administrativa y operativa, dicho comité no llegó a cumplir con el cronograma de implementación del SGC-UNAC. Luego de recibir sugerencias de integrantes del comité, se decidió solicitar recomendaciones y propuestas de empresas consultoras con experiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad en universidades del país. Como resultado de dichas coordinaciones, se propuso que la implementación del SGC-UNAC se inicié a través de la DUGAC-UNAC, por ser la encargada de evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación. (Estatuto UNAC).

La DUGAC solicitó al vicerrector académico y presidente del comité central de implementación del SGC-UNAC, dejar sin efecto la Resolución del Consejo Universitario N°217-2017-CU que aprueba el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01 V.2.0 Fecha: 21/02/2019 Página 18 de 25

La DUGAC está presentando el nuevo Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SGC-DUGAC), desde el cual se propone monitorear los objetivos estratégicos del PEI a través de los objetivos del plan de calidad, la implementación de indicadores y el logro de metas. El presupuesto de la implementación del SGC-DUGAC, sobre la base del modelo ISO 9001-2015, asciende aproximadamente a S/ 72 000 y será ejecutado en un plazo estimado de 5 meses por una consultora con experiencia comprobada en trabajos similares, de acuerdo a la norma de contrataciones del Estado.

#### 9.1 Plan de implementación del SGC DUGAC

La implementación del SGC de la DUGAC se desarrollará bajo una metodología modular a través de consultoría, basada en un esquema lógico y enfoque de gestión gerencial. La implementación debe contar con tres etapas bien definidas: diagnóstico, módulos de capacitación mediante talleres y auditoría interna.

##### Etapas 1: Diagnóstico.

El plan debe contemplar el diagnóstico de la DUGAC para evaluar las fortalezas y debilidades referidas a la gestión.

En base a los resultados del diagnóstico se deberá diseñar un plan de trabajo requerido para el logro del objetivo planteado, optimizar recursos, definir la línea base para la construcción del SGC.

El diseño del plan permitirá proponer un diagrama de Gantt para los módulos de capacitación.

##### Etapas 2: Módulos de capacitación.

Se realizarán 4 módulos de capacitación, la metodología será de tipo exposición y desarrollo de taller con productos de entrega.

Módulo 1: Planificación, deberá efectuarse en dos sesiones de 4 horas cada una de manera presencial con desarrollo de talleres. Se abordarán los siguientes tópicos: Liderazgo y compromiso. Difusión del proyecto. Comunicación. Responsabilidad y Autoridad en el Proyecto. Bases de los



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 19 de 25

modelos 9001. Política SGC. Mapa de procesos. Contexto de la Organización. Pensamiento basado en riesgo. Control de Documentos y Registros. Al final del módulo quedarán tareas, las cuales deberán ser monitoreadas y acompañadas por los consultores.

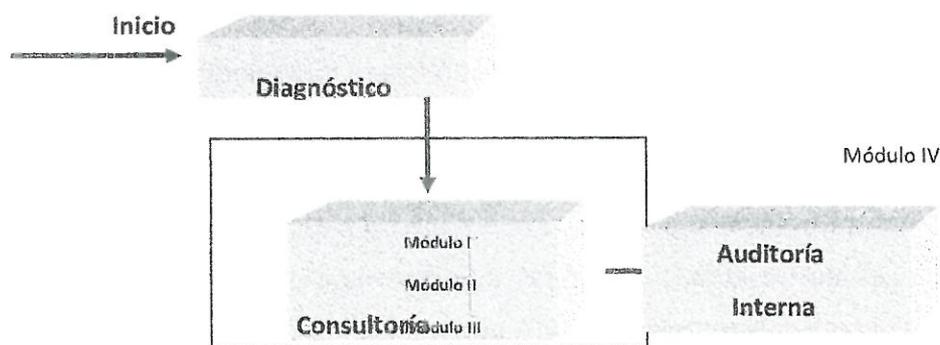
Módulo II: Herramientas de Gestión para la Mejora Continua, debe efectuarse en 8 horas de manera presencial con desarrollo de talleres y abordar la siguiente temática: Objetivos. Programas de Gestión. Comunicación Interna/Externa. No conformidades. Acciones Correctivas. Diagrama Ishikawa. Gestión del cambio. Al final del módulo quedarán tareas, las cuales deberán ser monitoreadas y acompañadas por los consultores.

Módulo III: Implementación y operación, seguimiento, análisis y mejora, el módulo se desarrollará en 16 horas de manera presencial con desarrollo de talleres y debe abordar la siguiente temática: Responsabilidad y Autoridad. Competencia, toma de conciencia y capacitación. Control Operativo SGC. Contratistas. Seguimiento y medición de indicadores SGC. Análisis y mejora. Evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos. Al final del módulo quedarán tareas, las cuales deberán ser monitoreadas y acompañadas por los consultores hasta el logro del objetivo.

Etapa 3: Auditoría interna.

Módulo IV: Auditoría Interna, contempla la Revisión por la Dirección y la Auditora Interna *per se*.

Esquema de la planificación del SGC



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 20 de 25

## 9.2. Presupuesto de implementación del SGC DUGAC

La implementación del SGC DUGAC se prevé en un horizonte de 5 meses calendario.

El presupuesto proyectado para la implementación del SGC DUGAC es de aproximadamente S/ 72 000.

DESCRIPCIÓN	1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes
Diagnóstico y propuesta modular					
Módulo I					
Módulo II					
Módulo III					
Auditoría interna					



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 21 de 25

### 10. PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DUGAC) 2019.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AÑO 2019

Fecha: Pag 1 de 2

Periodo del PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : Nacional  
 Sector : 10 Educación  
 Unidad Ejecutora : 001 Universidad Nacional del Callao  
 Pliego : 529 UN Callao  
 Centro de Costos : 1.04 DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Objetivo : Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios  
 Programa de fortalecimiento de competencias integradas para docentes universitarios

Objetivo Estratégico Institucional : Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios  
 Acciones Estratégicas : Programa de fortalecimiento de competencias integradas para docentes universitarios

CGR	ACTIVIDADES OPERATIVA	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (\$/.)	PROGRAMACIÓN FÍSICA / MESES												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
AO1		Callao 070101																
AO2																		
AO3																		

Objetivo : Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios  
 Acciones Estratégicas : Carreras de formación profesional acreditadas a nivel nacional e internacional

Objetivo Estratégico Institucional : Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios  
 Acciones Estratégicas : Carreras de formación profesional acreditadas a nivel nacional e internacional

CGR	ACTIVIDADES OPERATIVA	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (\$/.)	PROGRAMACIÓN FÍSICA / MESES												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
AO1	Taller de capacitación a los Comités Internos de Acreditación (CIA)	Callao 070101	N° de talleres	5/ 3.000.00				X				X						
AO2	Supervisión a los Comités Internos de Acreditación (CIA)	Callao 070101	N° de supervisión a los Comités Internos de Acreditación (CIA)	5/ 500.00				X				X			X			
AO3	Charla de sensibilización dirigida a estudiantes, administrativo y docentes	Callao 070101	N° charlas	5/ 800.00				X				X			X			

Nota : Las actividades operativas programadas deben de ser consideradas con presupuesto ( cuanto van a gastar en cada actividad programada y su financiamiento se hará por recursos o dineros v/o recursos directamente recaudados o ambos.

Objetivo : Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC  
 Programa de cooperación a nivel nacional e internacional para la universidad.

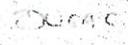
Objetivo Estratégico Institucional : Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC  
 Acciones Estratégicas : Implementar convenios de cooperación a nivel nacional e internacional para la universidad.

CGR	ACTIVIDADES OPERATIVA	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual (\$/.)	PROGRAMACIÓN FÍSICA / MESES												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
AO1		Callao 070101																
AO2																		
AO3																		



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	UNAC-DUGAC-D-01
		V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 23 de 25

**11. PRESUPUESTO APROBADO DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DUGAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 445-2019-R.**

Universidad Nacional del Callao  
 Oficina de Secretarías General  
 Callao, 02 de mayo de 2019  
 Señor 



Presente.

Con fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 445-2019-R. CALLAO, 02 DE MAYO DE 2019. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**  
 Visto el Oficio N° 455-2019-OPP (Expediente N° 01073051) recibido el 02 de abril de 2019, mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita emisión de Resolución Rectoral de aprobación del Presupuesto para la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para el Ejercicio Fiscal 2019.

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante la Ley N° 30079 se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019 consignando para la Universidad Nacional del Callao el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, documento que constituye el presupuesto que rige la ejecución del Presupuesto en el año fiscal 2019;
- Que, con Resolución Rectoral N° 1102-2018-R se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, por la suma de S/ 100'197,977.00; compuesto por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios S/ 68'870,440.00; Recursos Directamente Negociados S/ 28'767,977.00; Donaciones y Transferencias S/ 800,910.00 y Recursos Determinados S/ 288,850.00;
- Que, la Dirección de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad con Oficio N° 048-2019-DUGAC/UNAC de fecha 19 de marzo de 2019, remite al Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el presupuesto DUGAC 2019 para revisión o incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional Modificado UNACH 2019;
- Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que el presupuesto para la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para el Ejercicio Fiscal 2019, según detalla, asciende a S/ 470,824.00 (cuatrocientos setenta mil ochocientos veinticuatro con 00/100 soles), por lo que solicita se emita la Resolución Rectoral de aprobación de dicho presupuesto para su aprobación, siendo procedente atender a los solicitados;
- Estando a lo glosado; al Oficio N° 455-2019-OPP recibido de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 02 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 82.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR** el Presupuesto para la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para el Ejercicio Fiscal 2019, por la suma de S/ 470,824.00 (cuatrocientos setenta mil ochocientos veinticuatro con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

META	GRUPO BENEFICIO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		R.O.	R.D.R.	
001	ADSCRIBACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES	4	820	820
	2.0 BIENES Y SERVICIOS		820	820



DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC

PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNAC-DUGAC-D-01

V.2.0

Fecha: 21/02/2019

Página 24 de 25

COD	DESCRIPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2019	2020	2019-2020
000	2. PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	239,040	0	239,040
	01 Director Ejecutivo - Asociado	55,780	0	55,780
	02 Jefe de Cátedra - Asociado	170,260	0	170,260
0000	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000	378	35,378
0000	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000	378	35,378
0000	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	378	378
0014	ADMIN. Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO	0	14,500	14,500
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	14,500	14,500
	2.3 ADO. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	22,700	22,700
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	22,700	22,700
0018	ADMINISTRACION GENERAL	30,000	110,720	140,720
	2.1 PERSONAL Y GASTOS SOCIALES - Admisión	30,000	110,720	140,720
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,520	1,520
	TOTAL GENERAL IN	304,040	50,798	354,838

2º La Oficina de Planeación del Presupuesto (OP) de la Universidad Nacional del Callao es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, tomando en cuenta el desglose de los gastos y los recursos que lo integran, establecidos en el presente presupuesto.

3º Transcribir copia de la presente resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo señalado en el numeral 28.2 del Artículo 21 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Preparado, convalidado y archivado.

M.D. DR. BALDO CLIVARES CHOQUE, Rector de la Universidad Nacional del Callao, Sede de Rotonda.

M.D. DR. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General - Sede de Secretaría General.

Lo que transcribe a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Dr. Rector, Vicerectores, DUGAC

Dr. Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dr. Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público - MEF.



	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - DUGAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
		UNAC-DUGAC-D-01
	PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2019-2020	V.2.0
		Fecha: 21/02/2019
		Página 25 de 25

**12. PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DUGAC) PROPUESTO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

META	GRUPO GENERICO DEL GASTO	ADMINISTRACION CENTRAL				
		NIVEL	COSTO MENSUAL	R.O	R.D.R	TOTAL
3	ACREDITAC. CARRERAS PROFESIONALES					
	2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	826	826
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			0	826	826
6	EJERCICIO DE LA DOCENCIA					
	2.1 PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES- Docentes			239,040	0	239,040
	01 DIRECTOR DOCENTE	Asociado	4,980	59,760	0	59,760
	03 JEFES DE UNIDAD DOCENTES	Asociado	14,940	179,280	0	179,280
8	CAPACITACIÓN DOCENTE					
	2.3 BIENES Y SERVICIOS			35,000	826	35,826
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			0	826	0
	CAPACITACIÓN DOCENTE - DUGAC-LIGENC.ACRED.			35,000	0	35,000
9	GESTIÓN CURRICULAR					
	2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	826	826
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			0	826	0
14	MANT. Y OPERACIÓN DE LA INFRAEST. Y EQUIP.					
	2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	22,790	22,790
	MANTENIMIENTO DE ESCANER			0	1,000	1,000
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	21,790	21,790
	MOBILIARIO			0	9,930	9,930
	MAQUINARIA Y EQUIPO			0	11,860	11,860
15	GESTION ADMINISTRATIVA					
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			30,000	118,200	148,200
	CONTRATO DE SECRETARIA COS	Secret.	1,200	0	7,200	7,200
	CONTRATO DE ESPECIALISTA COS	Gestor A.	3,500	0	21,000	21,000
	CAJA CHICA		2,500	30,000	0	30,000
	CONSULTORÍAS - SGC			0	90,000	0
	2.3 BIENES Y SERVICIOS			0	1526	1526
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			0	1,570	1,526
	<b>TOTAL</b>			<b>304,040</b>	<b>166,784</b>	<b>470,824</b>

Fuente: DUGAC